

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA SALA CIVIL – FAMILIA –
LABORAL-
SECRETARÍA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 14 de marzo de 2024 se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 23 001 31 05 002 2020 00146 01 FOLIO 184-23

DEMANDANTE: CIELO CELINDA CABRALES PORTILLO, ROXANA MARTINEZ
AVILEZ Y OTROS

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA, SERVICIOS
TEMPORALES TEMPOSERVICIOS S.A.S Y OTRO.

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia de fecha el 28 de abril del 2023, proferida por el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Montería – Córdoba, dentro del proceso ordinario laboral Radicado bajo el N°23-001-31-05 -002-202-000- 14600 01 Folio 184 DE 2023, promovido por CIELO CELINDA CABRALES PORTILLO, ROXANA MARTINEZ AVILEZ, LILIANA PATRICIA MARTINEZ BORJA Y EDITH MARIA HERNANDEZ IBAÑEZ contra EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOSERVICIOS S.A.S SEGUNDO. Sin costas en esta instancia por no figurar causadas. TERCERO. Oportunamente devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ, RAFAEL CAMILO MORA ROJAS Y MARCO TULIO BORJA PARADAS.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, hoy, 20 de marzo de 2023, siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

EDICTO